

ORDENANZA Nro. 1398

=====

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA  
SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE

O R D E N A N Z A

=====

ARTICULO 1ro.- Imponese el nombre de "EDIFICIO PREBISTERO ELEUTERIO MERCADO", al inmueble destinado al HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, cito en calle San Martin esquina Santa Fe.

ARTICULO 2do.- Facultase al Departamento Ejecutivo a situar al frente del inmueble una placa recordatoria de los miembros integrantes de la primera Comision Municipal Provisoria y Fomento, señores: Prebistero Eleuterio MERCADO (Intendente); Damaso MENDOZA; Hercules CIOLFI; Dermidio CARREÑO; Daniel SOTOMAYOR; Juan de Dios VERA, Natal LUNA; Benjamin CARRIZO (Primer Ordenanza).

ARTICULO 3ro.- El Departamento Ejecutivo tomara los recaudos que sean necesarios para dar cumplimiento a los Articulos precedentes.

ARTICULO 4to.- Comuniquese, publíquese, insertese el Registro Municipal y archive.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de La Rioja, a los quince dias del mes de Mayo de mil novecientos ochenta y seis.-

Firmado: PAULINO ANTONIO RUIZ -Presidente-  
NELSO DEL R. LUCERO -Secretario Deliberativo-

r.e.